



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE RECURRENTE
(DEMANDADOS)
AREA LABORAL

Hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte RECURRENTE (DEMANDADOS) para que PRESENTEN LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 22 de febrero de 2024. VENCE EL TRASLADO: el día primero (1) de marzo del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
54-518-31-12-001-2023-00093-01 APELACION SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA	ORDINARIO LABORAL	WILLIAM POLANCO CARDONA	PORVENIR Y COLPENSIONES	PARTE DEMANDADA Se inserta el auto de fecha 22 de febrero de 2024 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	26 DE FEBRERO DE 2024 HORA: 8:00 A.M.	1 DE MARZO DE 2024 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

-Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (1 de marzo de 2024), a las seis (6:00) de la tarde,

- Al día siguiente la Secretaría fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (4 de marzo de 2024).

- Al siguiente día (5 de marzo de 2024) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la parte no recurrente (Demandante) del escrito de ALEGATOS presentado por los demandados.

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte Demandada al email que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria